

## INFORME DE IDONEIDAD

DON PABLO IGNACIO FERNÁNDEZ MUÑOZ Consejero de Salud, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de Julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de doña Elena Garzo García como Directora Económico Financiera y de Infraestructuras del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La aplicación, en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de las políticas económico-financieras y de aprovisionamiento y distribución de bienes y servicios necesarios para la actividad de atención sanitaria mediante la implantación de sistemas de logística y central de compras, así como la dirección de sus aspectos económicos-financieros, económico-administrativos y analíticos.
- El control, seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- El estudio, la elaboración de propuestas y el asesoramiento a la Dirección Gerencia en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y modificaciones presupuestarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- El impulso y coordinación de las acciones de implantación de sistemas de información que resulten derivados de la planificación estratégica definida por la Consejería de Salud.
- La definición e implantación de modelos de eficiencia energética y medioambiental en el ámbito del Servicio de Salud.

Analizado el Curriculum Vitae de la persona propuesta, así como el resto de información ofrecida por la misma, resulta que D<sup>a</sup> Elena Garzo García ostenta la siguiente **titulación académica**:

- **Licenciada en Economía** (1994-1998). Universidad de Oviedo.
- **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas** (1998-2000). Universidad de Oviedo.

ha cursado la siguiente **formación**

- Centro: London School of Economics (LSE) – Londres  
Curso: “*Economics of European Integration*” (2002)
- Centro: Instituto Asturiano de Admón. Pública Adolfo Posada (IAAP)  
Cursos:

**GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DE LAS AAPP (PRINCIPADO DE ASTURIAS)**

- Asturcon XXI: Gestión Presupuestaria Básica (2006)
- Asturcon XXI: Introducción a la gestión presupuestaria (2008)
- El Presupuesto como instrumento de política económica (2009)
- Contabilidad Pública (2013)
- El presupuesto de la Administración Pública. Ejecución y Control (2013)
- Asturcon XXI (2013)
- Aspectos básicos de la ejecución presupuestaria (2014)
- Conocimientos básicos del seguimiento y control del presupuesto (2014)
- Asturcon XXI: Modulo BW (2014)
- Gestión de compras. Sistema de información – 10h (abril 2018)

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS AAPP**

- Ley de contratos del Sector Público. Nivel Avanzado (2009)
- Actualización en contratación administrativa en el ámbito sanitario (2014)
- Técnicas de racionalización en contratación pública - ámbito sanitario (2015)
- Gestión de servicios públicos en la actividad pública concertada, sanitaria y social (2015)
- Aspectos jurídicos en la preparación de un contrato administrativo (2018)
- Aplicación de la Ley de Contratos: aspectos económicos en la elaboración de PCAP y elaboración de informes (2019)

**ÁMBITO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO**

- Procedimiento administrativo y su relación con el proceso contencioso-administrativo (2012)
- Responsabilidad civil, penal y administrativa del personal de la Administración (2013)
- Novedades del Procedimiento Administrativo (2017)
- Formación jurídica básica para no juristas: Ámbito Sanitario (2018)
- Seguridad jurídica en el ámbito sanitario (2019)

**GESTIÓN DE PERSONAL (SESPA)**

- Novedades en materia de personal del SESPA (2018)
- Cómputo de jornada de personal estatutario (2018)

**OTROS**

- Coaching para la gestión de equipos (2017)
- Jornadas de Gestión Clínica y Calidad (2018)
- Introducción a la Gestión Clínica (2019)

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- **Técnico de Administración (Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias)** – Servicio de Promoción e Infraestructuras Turísticas *[abril.2015 a dic.2016]*
- **Jefa de Sección de Seguimiento Presupuestario y Contratación** – Servicio de Promoción e Infraestructuras Turísticas *[dic.2016 a marzo.2018]*
- **Jefa del Servicio de Gestión Económica** – Consejería de Educación y Ciencia *[abril.2008 a junio.2010]*
- **Secretaria General Técnica** – Consejería de Educación y Ciencia *[julio.2010 a julio.2011]*
- **Técnico de Administración** – Consejería de Educación y Ciencia *[julio.2011 a oct.2011]*
- **Analista Económica** – Servicio de Economía, Consejería de Economía y Empleo *[oct.2011 a julio.2012]*
- **Jefa del Servicio de Empresas y Entes Públicos** – D.G.Presupuestos y Sector Público *[julio.2012 a feb.2014]*
- **Directora de Gestión Económico-Financiera del SESPA** *[feb.2014 a oct.2015]*
- **Jefa de Sección de Inmovilizado y Contabilidad** – Servicio de Gestión contable y presupuestaria (SESPA) – *[oct.2015 a feb.2016]*
- **Directora Económica y de Profesionales – Área Sanitaria VII (SESPA)** – *[feb.2016 hasta la actualidad]*

ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades (en su caso)

- **Materia: ECONOMÍA GENERAL Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**  
Asignaturas impartidas: Economía; Economía y Organización de Empresas; Fundamentos de Administración y Gestión  
Centro: I.E.S. Virgen de Covadonga (El Entrego, Asturias – 2001)  
Centro: I.E.S. Garcilaso de la Vega (Torrelavega, Cantabria – 2004)
- **Materia: GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA**

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE SALUD

Secretaría General Técnica

Curso IAAP: "El Presupuesto por Objetivos" (2010)

- Materia: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA AAPP:
  - Curso IAAP: "Actualización en contratación pública, con especial referencia al ámbito sanitario" (2016)
  - Curso IAAP: "Elaboración y control de pliegos en materia de contratación sanitaria. Enfoque práctico" (2018)

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 26 de septiembre de 2019  
El Consejero de Salud

  
Pablo Ignacio Fernández Muñiz